

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz lunes 27 de abril de 1812.

ORDEN DE LA PLAZA — Gefe de día: el coronel D. Francisco Aranguren, comandante del 2.º batallón de Cazadores. Parada: los cuerpos de la guarnición. Ronda: Milicias. Teatro y Extramuros: Cazadores.

IMPRESOS.

Diario mercantil del 26. — Concluye la representación (de que hemos hablado ayer); e inserta una carta, cuyo autor se lamenta de varios robos que dice haberse cometido últimamente en esta plaza, á pesar de la vigilancia de los comisarios y de que nada escasea en ella.

Conciso del 26. — Al acercarse las tropas españolas á Sevilla en principios del corriente, se refugiaron en la Cartuja sobre 80 personas. Soult entró el 12, y segun noticias del 15, hablábase de que baxaria á los puertos. — Al llegar los prisioneros de Valencia á Aragon, estaban reducidos á 40, habiéndose fugado el resto.

NOTICIAS.

Londres 24 de marzo. — Anoche se recibieron algunos periódicos franceses, cuyo contenido no añade cosa de importancia á los anteriormente recibidos. Solo se nota que habiendo tenido Buonaparte corte el 8, no asistió el embajador de Rusia. (Courier.)

México 5 de enero. — Las tropas del rei han derrotado en la Misteca un cuerpo de 30 rebeldes, haciendo en ellos gran mortandad, y 40 prisioneros, que al punto fueron ahorcados. Se les cogieron 3 cañones reforzados, 40 mulas cargadas de víveres, y algunas armas. — A fin del pasado atacaron por tres veces á Tlascalala los facciosos, siendo en todas rechazados con gran pérdida. El comandante Columna se mantiene encerrado en Ixmiquilpan. (Cart. part.)

Elche de la Sierra 16 de marzo. — La guarnición enemiga de Infantes se ha retirado á Manzanares, dexando en el canton unos 40 hombres que esten en observacion de la columna volante al mando del brigadier Michelena, que cayó ayer sobre la ciudad de Alcaraz. El entusiasmo con que estas tropas nuestras han sido recibidas en los pueblos de esta provincia puede servir de norma á las comarcas. En Ain y Alcaraz se han privado 2 dias de gustar el pan por reservarlo para ellas. En los demas pueblos del tránsito han salido á recibirlas, y

las han acompañado con aclamaciones de júbilo, poniendo á su disposicion las facultades que ha perdonado el enemigo. (Gac. de la Mancha.)

Valencia 17 de marzo. — Los franceses han establecido aquí cuatro comisarias de policia á cargo de los oidores Rivera, La Fuente, Ruiz y Quinto: para corregidor han nombrado al oidor Vallejo. (Cart. part.)

Madrid 18 de marzo. — Ninguna cosa puede ofrecer mejor idea de la grandeza del rei que nos ha regalado el Señor Napoleon, que el estado á que ha venido su corte. Aquí nada hay abundante sino es el hambre: pero qué hambre! aquella que llaman canina. Ellos no contaron con que en un reinado en que todo habia de ser grande, era correspondiente que el hambre no fuese pequeña. Ahora lo ven. Y no es eso lo peor; sino que de unos dias á esta parte han visto con sus propios ojos pasar de las Andalucias á Castilla varios mariscales y generales con unos 210 penitentes; con cuyo motivo y unas voces que corrian de guerras é insurrecciones, andaba en fermentacion un rumor de trasladar los muebles al otro lado de los Pirineos. El rei es trashumante, y es forzoso que lo sean sus cortesanos: para eso tienen buenos sueldos y bien pagados: así como así estaban incomodados con la rusticidad de su ex-patria, y van á ver prodigios de gobierno, de abundancia, de ingenios y de grandeza. Si á tal rei tal corte, tal hambre y tales cortesanos! (Gac. de la Mancha.)

Murcia 6 de abril. — El partidario Chaleco ha quitado á los enemigos 5 carros de trigo que conducian á Consuegra. (Cart. part.)

ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS.

LOTERIA NACIONAL. A la suscripcion abierta por algunos celosos patriotas en beneficio del ejército (R. núm. 310) deben añadirse los billetes con los números siguientes, cuyos premios se han de aplicar á las necesidades extraordinarias del mismo: 88: 89: 64: 56: 165: 716: 7863: 7860: 1805: 2228: 16903: 19693: 10701: 11801: 5962: 5847: 12259: 12931: 12977: 12978: 12979: 12980: 12933: y 12775.

TRIBUNALES.

Real Consulado. — Hoy al mediodia se ha de rematar el bergantin Real Soberano de 140 tone-

ladus, de roble y pino, estado de media vida, forrado de madera, y apreciado en 5271 ps. 7½ rs. vn.

PARTES TELEGRAFICAS DE LA LINEA.

Dia 26.—Desde las 12 de ayer á las de hoy.

Continúan los enemigos sus trabajos en la batería á la derecha de la de la Cabezuela. — Ningunos fuegos. — De Puerto-Real al Puerto han pasado 1300 infantes. — Se ha embarcado el rearmiento de Jaen, y salió anoche de bahia para su destino. — Ha entrado de Levante una fragata de guerra española con reclutas.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 26. Desde las 12 de ayer á las de hoy han entrado los buques siguientes: Del Vendrell, londro esp. Rosario con vino. De Cartagena b. de guerra id. Descubridor: conduce al Excmo. Señor general Mahi, con su comitiva. De Salt mist. inglés Ren-ger, con loza y almendra. De Mallorca y Cartagena b. corsario esp. el Patriota, con correspondencia. Salida de buques desde el día 19 hasta el 25 del corriente, amon inclusive.—Ing. 5 b. de grra. 5 fr. transp. 4 b. ill. otro id. mte. y 1 tart.—Amer. 5 fr. 4 b. 8 gol.—Port. 1 diat.—Esp. 1 corb. 1 mist. 1 gol. y 4 f. de guerra 1 fr. merc. 5 b. 2 gol. 1 cache. 1 patac. y 91 embarcaciones menores.

Artículo comunicado.

Exposición hecha en 14 de setiembre de 1809 por Don Lorenzo Calbo, de Rozas en la Junta Central.

Señor: En nota de 15 de abril expuse los grandes motivos que exigían de nosotros el que ofreciésemos á la nación lo que tan justamente la era debido: una saludable é inmediata reforma en todos los ramos de la administracion pública, asegurada en leyes constitucionales, y que serían sancionadas por la representacion nacional, debidamente representada. Dió origen aquella nota á varias discusiones, proposiciones, y votos, que al fin produjeron el real decreto de 26 de mayo, que si bien calmó por entonces la agitacion sorda que reinaba en los ánimos, y concilió á la junta los afectos de algunos indiferentes, estuvo muy lejos de causar todos los resultados que eran de esperar de tan esencial y utilísimo paso, y habrían seguido necesariamente si hubiese habido mas liberalidad en las ideas, y menos lentitud en declararlas; pero el modo y los términos en que se hizo, quitaron anticipadamente mucho de su mérito á la resolución, y las pasiones interesadas en la perpetuacion de los abusos, y los intereses depen-

dientes de la subsistencia del desorden (*) continuaron agitándose en silencio, y han venido despues por grados extraviando las ideas generales hasta desacreditar abiertamente al gobierno, y minorar infinito su influencia, sin que este pudiese entretanto hallar en la opinion pública un apoyo, un contrapeso, una masa irresistible de poder, como habria hallado si la clase ilustrada, única que sabe y puede moderar y dirigir la, hubiese sido estimulada suficientemente. Pero no lo fue por lo mismo que en el decreto citado, en las lentitudes que le precedieron, y en las circunstancias subsiguientes, no se le hizo ver lo que deseaba para las necesidades inmensurables de la patria, para los derechos de la porcion mas preciosa y mas general de la poblacion española, que es la que casi exclusivamente se sacrificaba en la gloriosa lucha actual. Contribuyó tambien sin duda el dexas indeterminada y muy dilatada la convocacion de las Cortes, que se hubiera querido ver hecha para dia determinado y menos remoto.

El efecto de estas causas ha sido aumentado por las desgracias sobrevenidas; y entonces no ha habido medio de detener la fuerza con que se han impelido las ideas del público contra el gobierno. Se han parado, es cierto, los golpes que amenazaban; pero no ha sido porque se haya opuesto una reaccion política; no ha sido porque se haya hecho algo para destruir su origen; no ha sido por fin porque se haya trabajado en ganar el imperio de la opinion pública. Así que seria un engaño fatal el que hubiésemos de creer desvanecida la crisis por la aparente calma de un instante: reaparecerá, no se dude, al primer revés que sufriesen nuestras armas, á la primera mala nueva del Norte: lo contrario seria desconocer las leyes que rigen en el orden moral y político, que en ciertos casos no son menos constantes que en el físico. Inexcusable seria nuestro descuido, si hubiésemos de estar librados á la suerte, triste é inevitable hoy, de nuevas agitaciones sin buscar previos el medio de impedir su reproduccion, ó al menos la defensa que podemos recibir de la opinion. No puede ser que seamos tan indolentes, y cuando no tengamos motivo de temer que en ningun caso nos nieguen nuestras conciencias la quietud en que descansan siempre las buenas intenciones y el celo desinteresado, temamos al menos que se turben en la nación la quietud y la union tan necesarias en la terrible guerra que sostiene, y cuya cesacion por solo un momento acarrearía imponderables males; quizá el triunfo de los enemigos.

En este estado de cosas no veo yo que podamos recurrir á medio mas legítimo ni mas eficaz que la convocacion pronta de las Cortes, acompañada de la libertad de la prensa sobre que he hablado en nota separada. Sean llamadas inmediatamente, júntense desde primero de

(*) Alude á una consulta del consejo Real y una proposicion hecha á la junta Central, de que se esparcieron muchas copias, y que tenían por objeto el descrédito del gobierno, y el nombramiento de una Regencia compuesta de personas poco aptas; pero á gusto de los proponentes.

noviembre próximo, y cese desde aquel día nuestro imperio: nuestros detractores verán irse de sus manos el arma de que se valen mas; pues verán que no queremos perpetuarnos en el mando. Los interesados en el desorden sofocarán su descontento en la humillación que les causará la grandeza de nuestro proceder desistiendo nos generosamente del poder; porque no lo habíamos recibido sino con las intenciones mas nobles y mas puras. Las pasiones que interesan en la subsistencia de los abusos, o agitarán sus temores en el silencio de un despecho impotente, o cambiarán de objeto en sus maquinaciones; apartandolas de nosotros, que habremos declarado restituir al pueblo la autoridad de que temian se derivasen las reformas que los horrorizan: y al paso que nos poniamos al abrigo de los intentos de unos y otros, y que dábamos este saludable paso para la conservación de la quietud pública, traeríamos sobre nosotros la bendición de un pueblo sano en sus intenciones, y que tendría este irrecusable testimonio de que las nuestras habian sido dignas de su confianza y de la grandeza de su carácter. Rodeados de su aprecio y con la fuerza de la opinion llevaríamos en quietud hasta su término el poder que ejercemos, y lo entregaríamos con dignidad á quien eligiese para recibirlo.

No importa que los trabajos preparatorios no estén acabados; y pues las circunstancias se oponen al mejor que en ellos nos proponiamos, contentémonos con que el bueno no se malogre. Establecida una base para la representación nacional, lo demas es ménos necesario; ni podría servir mas que de simple instrucción para sus operaciones y decretos, á no ser que supongamos que haya en nosotros facultad de trazar al cuerpo soberano lo que haya de hacer o no hacer, y que en sus deliberaciones no haya de separarse del sendero que nosotros le indiquemos.

Este momento es el oportuno; no lo desperdiciemos; quizá no se presentará otro; y entre tanto pueden nacer los males que debemos precaver.

Pido, pues, que sean convocadas las Cortes para primero de noviembre próximo, determinándose desde luego el principio que haya de servir de base á la representación nacional, y avisándose inmediatamente al público de esta resolución para testificarle nuestro desinterés y generosidad, y la pureza de intenciones que ha dirigido constantemente nuestro celo.

— Sevilla 14 de setiembre de 1809. — Lorenzo Calbo.

En virtud de esta exposicion acordó la Junta que se congregasen las Cortes el día primero de marzo de 1810, en lugar del primero de noviembre de 1809 propuesto, y se expidieron en consecuencia las convocatorias.

(20108 E no 51110) Artículo comunicado.

La templada y prudente representación dirigida á la Regencia por el Sr. Provisor de este obispado, con motivo de la publicación del *Diccionario crítico-burlesco*, ha excitado en mi ciertas dudas, que presento al público, deseoso de que haya quien tenga la bondad de desva-

necerlas; con lo cual se lograban juntamente dos buenos efectos: amargar la dañada alegría de los que creen que un abuso de la libertad va á originar su total destrucción; y al mismo tiempo calmar la inquietud de muchos liberales suspicaces y asustadizos. Llámolos así, porque al leer en dicha representación que el riesgo de la última pervercion de la moral cristiana es tan inminente, como lo demuestra la descarada animosidad con que se mofa la religion y sus ministros; al leer que de varios impresos habla el vicario eclesiástico, y entre ellos, por mas reciente y mas completamente inmoral é irreligioso, del *Diccionario burlesco*; han creído que se trataba en la representación de abultar extremadamente el peligro, y aun de suponer un riesgo que no existe, para presentar como odiosa la libertad de imprenta, que despues se celebra. No se han hecho cargo de que las citadas cláusulas, (expresadas quizá con mas vehemencia que exáctitud) no son mas que un desahogo del celo del Sr. Provisor: porque; cómo era posible que quisiese significar en ellas que estamos inundados de escritos anti-religiosos, capaces de minar y destruir de un golpe el trono y el altar; y de causar con el trastorno de la moral pública y privada la total disolución del Estado? Sabe el Sr. Provisor que por fortuna no es así: yo á lo ménos, podré decir de mí que no sé que se hayan publicado semejantes impresos; y que si los hai, no quedo satisfecho con esta advertencia vaga; y desearia saber determinadamente cuales son los escritos en que se mofa la religion y sus ministros, y que son completamente inmorales, para abstenerme de su lectura. Digo que desearia saberlo, porque no puedo hacer á la ilustración del Sr. Provisor el agravio que le hacen algunos ignorantes, cuando creen habla su representación de los escritos publicados contra la Inquisición y contra autores, como el Filósofo rancio: cómo si tuviera algo de común la religion santa de Jesucristo con un tribunal, parto del fanatismo; ó como si fuera agraviar á los ministros del Santuario criticar las opiniones de algunos de ellos! Antes por el contrario, estoy persuadido á que aludirá mas bien la citada representación á esos escritos calumniosos en que se intenta desacreditar á los hombres de bien y de sabiduría, como lo hacen de continuo el *Censor* y el *Diario de la Tarde*, valiéndose del sagrado nombre de la religion; á esos escritos, como el artículo inserto en el *Censor* sobre el juramento de la Constitución, en que se intentó asustar á las conciencias timoratas y seducir á los incautos, en el momento crítico de irse á sancionar aquel código respetable, á riesgo de encender la discordia en nuestra destrozada patria; á esos escritos, como el *Diccionario razonado, manual*, en que, echando la culpa á los filósofos, se propagan ideas anti-cristianas, se imprimen blasfemias, se tratan las materias mas santas sin decoro ni miramiento; (*) en fin, se hace un da-

(*) Sirva de muestra el siguiente artículo concebido meramente en estos términos: „ Hostia: las opiniones sobre su significacion están mui en-

no tanto mas profundo cuanto mas solapado. ¡Mal haya la perjudicial moderacion que se ha usado con tales escritos y sus autores! Por moderacion se ha abstenido el Sr. Provisor de denunciarlos en virtud de su ministerio; por moderacion se ha visto insultado el augusto Congreso nacional, ya en muchos de sus beneméritos individuos, ya en sus mas sabias decisiones, sin manifestar á la Regencia la amargura que le han causado tales libelos, ni recomendar el pronto y exemplar castigo de los culpables; por moderacion no se han oido entonces los justos y continuos clamores de los fieles, contristados al ver tratar las cosas santas sin miramiento ni respeto, valiéndonos de las mismas elocuentes voces de dicha representacion; por moderacion en fin, sugetos los mas recomendables, y hasta el mismo gobierno, se han visto groseramente zaheridos, perdonando las injurias á sus malignos detractores.

Pero el haber usado largo tiempo de una mal entendida clemencia, no debe servir nunca de argumento para que se dexé de recurrir á la debida severidad, cuando se juzgue conveniente: y asi, habiendo creído el Sr. Provisor que el Diccionario critico-burlesco era contrario á la religion y á la moral ha cumplido con su deber representando los males que juzga seguirse de su publicacion. Solo si he extrañado (porque me precio de constitucional y de mui escrupuloso en la separacion de los tres poderes) que el Sr. Provisor dirigiese su representacion á la Regencia. La razon de mi extrañeza me parece mui sencilla y obvia: si la representacion iba dirigida contra el Diccionario, ya el reglamento de libertad de imprenta señala el tribunal ante quien se ha de delatar un escrito, para que sea censurado, y despues castigado su autor, si apareciere reo; y pedir al poder ejecutivo la aplicacion de una lei á un caso particular es quererle atribuir el poder judicial, y trastornar el orden público, con ruina de la libertad. Si la representacion tenia por objeto evidenciar la necesidad de una medida eficaz, que enfrente y corrija la facilidad con que se evade la citada lei de imprenta, como se expresa el Sr. Provisor; se infiere inmediatamente que si dicha lei es eludida por ser defectuosa, y el Sr. vicario general desea que se mejore, debió recurrir á las Cortes, unicas que tienen facultad de reformar el reglamento de imprenta, como que ejercen el poder legislativo. Solo si la lei se viese eludida por culpa de los que están encargados de su execucion, haria bien el

contradas. Hombres hai que creen que es una piedra-de-molino; pero tambien hai filósofos que procuran demostrar que es una débil oblea como las que usamos para cerrar las cartas." Y este escrito aun no ha sido delatado á la Censura!

Sr. Provisor en mostrar este abuso al poder ejecutivo; mas en este caso la representacion seria contra la junta de Censura, no contra ningun escrito. Pero no parece fue este el intento cuando la Regencia sabiamente pasó esta representacion á la junta de Censura, mostrando de esta manera al Sr. Provisor el camino que debió seguir desde el principio. Asi es, que el Diccionario ha sido juzgado por el tribunal competente; en lo cual, y en la escrupulosa observancia de las leyes, y hasta de las mas menudas fórmulas, estriba la libertad y seguridad individual, primer objeto de la sociedad y de las leyes. Porque si al ver un crimen ó abuso de cualquier especie, en vez de recurrir al tribunal que señalen las leyes y de seguirse los tramites que estas prescriben, se recurre al gobierno supremo, y se le piden medidas eficaces, mucho riesgo corre, ó por mejor decir, ya murió la justa libertad.

Con todo el alma lo sentiria, Señor Redactor, su seguro servidor Q. S. M. B.—F. M. de la R.

P. D. Me han asegurado que la junta de Censura no recibe delacion de ningun escrito, ni pasa á censurarlo, á no ser que le sea remitido á este efecto por una autoridad civil: mas aun siendo esto cierto, quedan en todo su vigor las anteriores reflexiones. Porque en ningun caso puede ser el orden legítimo pretender la delacion de un escrito al supremo gobierno; y aun cuando le fuese la representacion del Sr. Provisor deberia reducirse á pedir al poder ejecutivo pasase el escrito á la censura; pero quejarse en general de la licencia de los impresos, y pedir vagamente que se enfrente este abuso con una medida eficaz, da mucho que recelar... por supuesto á los suspicaces y asustadizos.

Artículo comunicado.

Señor Redactor: Los estados de la tesoreria mayor, pertenecientes á los cinco últimos meses del año de 1811, y á los dos primeros del actual se hallan en la imprenta real para su publicacion, con orden del gobierno para que se verifique á la mayor brevedad; pero la falta de fondos para la compra de papel de marquilla lo ha estorbado hasta ahora. Sirva esto de contestacion al Señor P. J. de P. (Redactor num. 285) y tenga V. la bondad de anunciarlo para conocimiento del público.—P. X.

CALLE ANCHA.

El general Ballesteros tenía el 20 su cuartel general en Yunqueira; y la division del Sr. Cruz se hallaba sobre Málaga.

TEATRO.

Casarse por vengarse, (comedia en 3 actos.)—Un duo, (por la Sra. Morales y el Sr. Segura.)—La menienda á escote, (sainete.)—A las 8.

Imprenta del Estado-mayor-general.

